

Cd. Chetumal, Quintana Roo a 06 de noviembre del 2019.
Oficio: DGDS/DPH/H2/275/2019.
Asunto: Autorización de espacio.

C. Vanessa Beatriz Suarez Sosa.
Responsable del Evento.
Presente:

En atención a su solicitud presentada a esta dirección, me permito informar a usted, que se le concede la autorización del uso del: **DOMO del Parque Hábitat III**, para llevar a cabo un: **"Torneo de Convivencia de Tae Kwon Do"** el día sábado 23 de noviembre del 2019 con horario de 08:00 a 17:00 horas.

Sin embargo, no omito mencionarle que, de presentarse algún imprevisto, se le informara con anticipación para la reprogramación o cancelación de dicho torneo; de igual forma se le comunica que todo daño causado al inmueble y demás equipamiento de este, así como también el orden, la tranquilidad y la limpieza durante el tiempo que dure la actividad para lo cual le fue asignado el espacio, quedaran bajo su total responsabilidad.

Igualmente queda estrictamente prohibida la fijación de publicidad en equipamiento, instalaciones y edificios públicos, esto es con el fin de dar una mejor imagen y servicio a la comunidad en general.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

HECTOR RUEDA LOPEZ
DIRECTOR DE PARQUES HABITAT

C.c.p.- Expediente/Minutario.
HRL/macv.

Calle Chachalacas entre Yaxcopoil y Chablé Col. Payo Obispo, C.P. 77083, Chetumal Quintana Roo
Tel. (983) 11 8 04 41 / www.opb.gob.mx